



MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera
DICTAMEN TECNICO



DICTAMEN DE LA UOC SUSTENTANDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Mbuyapey, 04 de junio de 2024.

Señor:

Juan Agustín María Encina- Director
Dirección Nacional de Contrataciones

IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "
**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS VARIAS CUADRAS DEL DISTRITO (DEMETRIO
AYALA Y LIBERTAD- PORVENIR Y GRAL. B. CABALLERO- MONS. BOGARÍN Y
FLORIDA -" ID 445.172. -----**

ANTECEDENTES:

La ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 25.-Definición de la necesidad establece: Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio; b) Los inventarios existentes, c) Las soluciones actuales existentes, d) El resultado de las contrataciones anteriores, e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer; f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

En su Art 45 Pliegos de Bases y Condiciones establece: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.

Así mismo el Art 40 del Decreto N° 9823/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", Especificaciones Técnicas dice: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.





MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera



Que, en el presente dictamen se detalla cuanto sigue:

Las especificaciones técnicas están redactadas de acuerdo con la exigencia requerida en este tipo de infraestructura, fueron elaborada por el Departamento de Obras con relevamiento in situ conforme a la necesidades y exigencias del sector a construir.

JUSTIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO

Que la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo 110 establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de gestión, control y verificación de las contrataciones públicas, en la forma y con el alcance determinado por la presente ley.

Por lo tanto, el presente dictamen técnico se realiza conforme a los establecido en la Resolución DNCP N 453/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMEINTOS DE CONTRATACION EN GENERAL REGIDO POR LA LA LEY N 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICA que expresa los siguientes en el Art. 12: "Modificación del literal a) del art 40 de la Resolución DNCP N 4401/23 (...) a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requerida en el procedimientos de contratación refrendado por el responsable del área o requirente o del técnico que lo recomendó.

Es mi dictamen.

Atentamente,



Alan Cano Giménez
Encargado de UOC



Especificaciones técnicas- Construcción de empedrados.

1-MARCACION Y REPLANTEO.

Consiste en medir en el terreno las dimensiones de la obra y se señalan los ejes, contornos y se definen el perímetro, esto se realizan con estacas de madera e hilos.

2-MOVIMIENTO DE SUELO- EXCAVACION NO CLASIFICADA:

El sub rasante debe estar libre de árboles, troncos, raíces o todo tipo de vegetación en todo lo ancho de la calzada.

Deberá efectuarse como mínimo dos días antes de que se comiencen a depositar los materiales para la construcción en dicho sector, y se la deberá conservar con la lisura y perfil correcto hasta que se proceda a la construcción del pavimento.

Con el desmote para la caja de arena, la sub rasante será conformada y perfilada de acuerdo a los a los perfiles indicados en los planos debiendo eliminarse las irregularidades tanto en sentido longitudinal como transversal, a fin de asegurar que las capas a construir sobre la misma, tenga un espesor uniforme.

3-COLOCACION DE CUNETA CORDON DE HORMIGON:

Este trabajo consiste en colocar los cordones de hormigón prefabricados en los lugares indicados en los planos o por la fiscalización y tendrá un espesor mínimo de 08 cm, altura de 30 cm y longitud de 50cm, la cuneta tendrá un espesor de 8 cm y ancho 40 cm según plano.

4-CONSTRUCCION DE EMPEDRADO:

Incluye piedra bruta libre de descomposición no meteorizada, el porcentaje de desgaste por el ensayo debe ser inferior a 40 %. Su forma será preferentemente prismática o poliédrica, colchón de arena granos finos, se excluye arena gorda.

5-COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON TRITURADA 6ta:

Este trabajo consistirá en la compactación de empedrado con plancha vibradora (zapito CR 5) o similar y pasadas 2 a 3 veces hasta tener una superficie firme y homogénea previa colocación y esparcido triturada 6ta 1 m³ por cada 75 m².





6-MURO DE PBC:

Se hará con piedra bruta tipo basáltica o arenisca, colocada y trabada con mezcla 1:2:10 (cemento- cal-arena) pudiéndose también utilizar cemento y arena gorda con mezcla 1:12.

7-LOSA DE H°A° esp: 20 cm:

Esta losa será simplemente apoyada sobre muro de piedra bruta colocada, espesor de 20 cm y doble parrilla con varillas de 10mm cada 15 cm colocadas en forma trasversal y longitudinal.

8-PISO DE H°A° esp: 10 cm:

Este será con varillas de 8mm cada 15 cm colocados en forma longitudinal y trasversal.

9- CARTEL DE OBRA.

Este será de 1.50x1.20 de caños de 10x10 como bastidor y chapa n° 24 revestidas con tela vinílica, sus parantes de apoyo al suelo caño 40x40.

10 LIMPIEZA .

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la calzada perfectamente limpia y la franja de influencia de la obra.

Se deberá retirar todo el resto del material del predio. Las obras auxiliares construidas por el contratista, etc. serán desmanteladas y retiradas del predio.

El área de limpieza será el total del predio donde haya trabajado el contratista.

